ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ (JAÉN)

5510 *Aprobación inicial del Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2017.*

Edicto

Don Nicolás Grimaldos García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torres de Albanchez (Jaén).

Hace saber:

Que, aprobado inicialmente, por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria correspondiente al día 29-11-2017, el Presupuesto General de la Entidad del ejercicio de 2017, por el presente se expone al público por término de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de reclamaciones y sugerencias. El Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170 de la referida Ley, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar estas reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres de Albanchez, a 30 de Noviembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, NICOLÁS GRIMALDOS GARCÍA.

cve: BOP-2017-5510
Verificable en https://bop.dipujaen.es